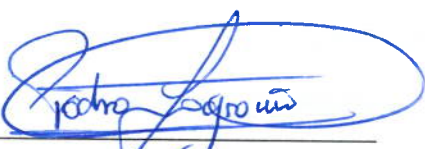
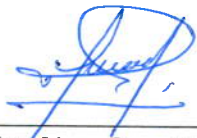
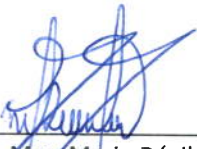


 REPÚBLICA DEL ECUADOR	ACTA DE REUNIÓN		
	SIGLAS DE LA DEPENDENCIA	AÑO	# ACTA
	DPSE	2026	001

Nombre de la unidad orgánica: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación			
Año: 2026	Mes: Enero	Día: 12	
		Hora inicial: 11H10	Hora final: 11H38
Tema: Coordinación de Actividades - Equipo Rendición de Cuentas - RDC 2025			
Lugar: Sala de reuniones de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica			
Agenda		Firma / Participantes / Cargo	
1. Presentación y resolución de herramientas a utilizarse en el proceso de Rendición de Cuentas 2025		 Ing. Jacqueline López Directora de Administración de Talento Humano	
2. Presentación y resolución de cronograma del proceso de Rendición de Cuentas 2025			
3. Designación de servidor/a responsable del proceso de rendición de cuentas 2025		 Ing. Pedro Logroño Representante de la Directora Administrativa	
4. Designación de servidor/a responsable del registro del Formulario de informe en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS		 Mgs. Diego Cervantes Director Financiero	
5. Designación de unidad orgánica responsable de la ejecución de cada fase del proceso de rendición de cuentas:			
Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas Preliminar.		 Mgs. Fernando Canseco Director de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social (E)	
Fase 2: Deliberación sobre el Informe de rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía.			
Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.		 Mgs. Mario Dávila Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación	

ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. PR-SGAP-2026-0002-M de 09 de enero de 2026, la Señora Secretaria General Administrativa, entre otras disposiciones, emite las siguientes:

1. Conformación del equipo responsable de la ejecución del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en los siguientes términos:

Dirección	Responsable de área
Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación	Director/a en funciones
Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social	Director/a en funciones
Dirección de Administración de Talento Humano	Director/a en funciones
Dirección Financiera	Director/a en funciones
Dirección Administrativa	Director/a en funciones

2. Reunión de equipo de rendición de cuentas 2025, el 12 de enero de 2026 a las 11h00

MARCO NORMATIVO

1. Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

"Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, (...) a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas (...)"

Art. 95.- Periodicidad. – La rendición de cuentas se realizará una vez al año (...)"

2. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

"Art. 9.- (...) La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año (...)"

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción (...)"

3. Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 - Reglamento de Rendición de Cuentas (10 de marzo de 2021)

"Art. 1.- Objeto.- (...) establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas (...)"

Art. 11.- Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) (...) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo (...), deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma:"

Fase	Denominación	Tiempo de ejecución
0	Organización Interna Institucional	Enero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas
1	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas
2	Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas
3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas

4. Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva

Fase 0: Organización interna institucional - Conformación de equipo del proceso de Rendición de Cuentas: "(...) según corresponda, deberán conformar un equipo con los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero y Participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán el proceso, desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). De este equipo se designará a un servidor o servidora responsable del proceso de rendición de cuentas y a un servidor o servidora responsable del registro del Formulario de Informe en el sistema informático del CPCCS".

5. Acuerdo Nro. PR-SGA-2025-094 - Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Presidencia de la República (02 de abril de 2025)

Artículo 10, numeral 3.1.4.2.1, atribuciones y responsabilidades del Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación, literal n) Elaborar, consolidar y procesar la información de gestión de las áreas institucionales para el informe anual de rendición de cuentas de la gestión institucional en cumplimiento de la normativa legal vigente.

DESARROLLO DE AGENDA / ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el marco del cumplimiento del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación - DPSE, da la bienvenida a los asistentes y menciona que el 09 de enero de 2026, la Secretaria General Administrativa emitió el memorando, con el cual, dispuso la conformación del equipo responsable de la ejecución del proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025 y manifiesta la importancia de mantener esta reunión de coordinación, para dentro de la metodología propuesta, articular cada fase y establecer responsables para el cumplimiento del proceso, definiendo compromisos que permitan cumplir los plazos dispuestos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS.

Sobre la base del Reglamento vigente y la Guía Especializada, se realizó una presentación relacionada al proceso de rendición de cuentas para las instituciones y entidades de la Función Ejecutiva, socializando su concepción, enfatizando que la rendición de cuentas debe constituirse como un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, se informa las entidades obligadas a realizarla y su contenido, mencionando la normativa que enmarca la ejecución del proceso de rendición de cuentas; seguidamente, en cumplimiento de la agenda propuesta, se analiza cada punto conforme el siguiente detalle:

1. Presentación y resolución de herramientas a utilizarse

Se presenta la metodología a implementarse, la que se fundamenta en la resolución y guía especializada del CPCCS. Se presentan los formatos para la recopilación de información, logros y resultados, elementos respecto de los cuales, el equipo responsable de la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas, resuelve aprobar para su aplicación en el proceso de Rendición de Cuentas institucional.

2. Presentación y resolución de cronograma Rendición de Cuentas 2025

A continuación, se presenta el cronograma de actividades, responsables propuestos y tiempo de ejecución:

Fase	Descripción	Período de ejecución
0. Organización Interna Institucional	Conformación del equipo y diseño de la propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas. • Consolidar la información cuantitativa y cualitativa y evaluar resultados • Habilitar canales virtuales y presenciales para que la ciudadanía planteé temas que le interesa le rindan cuentas	Enero 2026
1. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	• Llenar formulario de Rendición de Cuentas y redactar Informe de Rendición de Cuentas preliminar (incluir los temas requeridos por la ciudadanía) • Aprobación por la máxima autoridad • Difundir a la ciudadanía, el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas y el formulario	Febrero 2026
2. Deliberación sobre Informe de Rendición de Cuentas presentando por la autoridad a la ciudadanía	• Convocatoria pública y abierta a la deliberación pública • Deliberación pública presencial, retransmitida por plataformas informáticas interactivas y grabada • Difundir el video, informe preliminar y formularios y abrir canales virtuales para receptor aportes ciudadanos • Sistematizar aportes ciudadanos y elaborar acta de compromiso	Marzo 2026
3. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Entregar el Informe de Rendición de Cuentas Final al CPCCS (sistema informático)	Abril 2026

En relación a los siguientes puntos de la agenda, el equipo responsable de la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas 2025, resuelve lo siguiente:

3. Designación de servidor/a responsable del proceso de rendición de cuentas 2025

Designa como responsable del proceso de Rendición de Cuentas, al Director de Planificación, Seguimiento y Evaluación en funciones, Mgs Mario Dávila.

4. Designación de servidor/a responsable del registro del Formulario de informe en el sistema informático del CPCCS.

Designar como responsable del registro del Formulario de informe en el sistema informática del CPCCS al Mgs. Edison Torres, Especialista de la Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

5. Designación de unidad orgánica responsable de la ejecución de cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas

Considerando las atribuciones y responsabilidades estatutariamente establecidas y las actividades a ejecutarse en cada fase, se establece los responsables de liderar la ejecución de cada una de las fases conforme el siguiente detalle:

5.1 Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas Preliminar → Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación;

5.2 Fase 2: Deliberación sobre el Informe de rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía → Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social; y,

5.3 Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS → Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

